



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Expediente de ruina de edificio en Oña

Iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 5 de marzo de 2013, el expediente 87/13 de declaración de ruina del edificio sito en calle Guaña de Oña, cuyo titular son los herederos de Francisco Cereceda García, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009 de 9 de julio de 2009, se abre un periodo de información pública por un periodo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación. Durante dicho plazo y en horario de oficina, podrá consultarse por los posibles afectados el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes.

El presente anuncio se encuentra disponible en la página web:

www.ayuntamientoona.com

En Oña, a 27 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Arturo Luis Pérez López